

VISIÓN:

El Expte.B-340-98 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SD. y JUSTICIALISTA presentan Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal el Festival de Cine Nacional "Luis Sandrini"; y

CONSIDERANDO:

Que Pier Paolo Pasolini dijo: "El cine expresa la realidad mediante la realidad. Es una especie de ideología personal, de vitalismo, de amor al vivir dentro de las cosas, dentro de la vida, dentro de la realidad. Expresándome con el cine no salgo nunca de la realidad, estoy siempre entre las cosas, entre los hombres, entre lo que más me interesa en la vida: LA VIDA MISMA".

Que Pergamino cuenta con el Único Festival de Cine Argentino que se inicia en el año 1989, ante la idea del periodista Omar Oreste Re, a quien se sumaron el actor y periodista Jorge Alberto Sharry y el doctor en abogacía Gustavo A. Bitar. Contando con el apoyo del crítico cinematográfico Jorge A. Martí y la actriz Silvana Silveri, nació AluCinArte, organización que tenía como objetivo organizar en Pergamino una muestra de Cine Nacional.-

Que se buscó un nombre que identificara a la muestra y se eligió el del talentoso, popular y prestigioso actor Luis Sandrini.

Que, como último trámite el grupo organizador pidió autorización a la familia del actor para utilizar su nombre, la que fue inmediatamente aceptada por su esposa: Malvina Pastorino, quien participó de varias muestras y fue Madrina del Primer Barrio en el país que lleva el nombre del recordado Sandrini, que fue inaugurado con motivo de la realización de la II Muestra de Cine Nacional que se realizó en 1990.-

Que, por eso es importante agradecer a todos aquellos que creyeron que esta utopía era realizable y que el único interés que se tiene es el de traer a Pergamino la producción anual de nuestra cinematografía. Así también a los directores, actores, actrices, productores, distribuidores y técnicos que acompañan continuamente cada edición del festival, a los medios de comunicación y en especial a quien en definitiva está destinado este acontecimiento cultural: el Público.-

Que el Festival de Cine Nacional Luis Sandrini de Pergamino, se realizará este año entre el Jueves 26 y el 2 de Diciembre. Es la octava edición de este único festival que se realiza en el interior del país, y cuenta con el aval del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Ha sido declarado de Interés Parlamentario por la Cámara de Diputados de la Nación, de Interés Provincial por el Senado bonaerense y de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 1998, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el Festival de Cine Nacional "Luis Sandrini" 1998, que se realizará en nuestra ciudad entre el 26 de Noviembre y el 2 de Diciembre.-

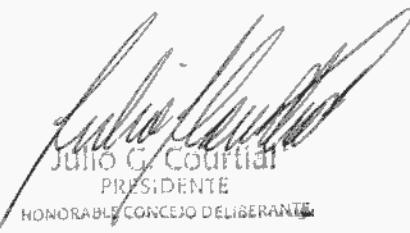
ARTICULO 2º.- Copia de la presente Resolución envíese al Presidente de la Fundación AluCinArte, Sr.Omar Re. Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, noviembre 16 de 1998.-

RESOLUCION NO 985/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE